CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

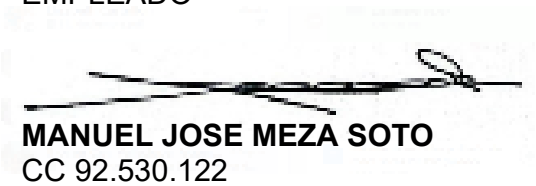
ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **MANUEL JOSE MEZA SOTO**, identificado con CC 92.530.122 de Sincelejo, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de RESIDENTE DE CONSULTORIA del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



MANUEL JOSE MEZA SOTO
CC 92.530.122
Residente de Consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor RODRIGO CERON Y CERON, identificado con CC 10.546.785, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de DIRECTOR del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO

RODRIGO CERON Y CERON
CC 10´546.785
Director del Proyecto

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

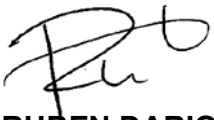
ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **RUBEN DARIO TORRES URBANO**, identificado con CC 1.061.703.559 de Popayán, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



RUBEN DARIO TORRES URBANO
CC 1.061.703.559
Especialista en Tránsito y Transporte

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **ELMER JAVIER ZUÑIGA VEGA**, identificado con CC 76.029.192 de Timbio, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



ELMER JAVIER ZUÑIGA VEGA
CC 76.029.192
Especialista en Diseño Geométrico

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **MARLON FERNANDO MARTINEZ NOGUERA**, identificado con CC 1.130.676.675 de Cali, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



MARLON FERNANDO MARTINEZ NOGUERA
CC 1.130.676.675
Especialista en Estructuras

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y la señora **LUZ VIVIANA ORTEGA FAJARDO**, identificada con CC 34.319.991 de Popayán, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO

Luz Viviana Ortega F.

LUZ VIVIANA ORTEGA FAJARDO
CC 34.319.991
Especialista en Costos y Presupuestos

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor GABRIEL FERNANDO RENGIFO LUQUE, identificado con CC 80.424.444 de Bogotá, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN GEOLOGIA del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.
EMPLEADO



GABRIEL FERNANDO RENGIFO LUQUE
CC 80.424.444
Especialista en Geología

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y la señora **LILY CECILIA CASTRILLON ORDOÑEZ**, identificada con CC 66.982.748 de Cali, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



LILY CECILIA CASTRILLON ORDOÑEZ
CC 66.982.748
Especialista en Geotecnia y Pavimentos

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **JONATHAN ERIK ARTEAGA CORAL**, identificado con CC 1.085.925.562 de Ipiales, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN REDES HUMEDAS del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



JONATHAN ERIK ARTEAGA CORAL
CC 1.085.925.562
Especialista en Redes Húmedas

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ**, identificado con CC 94.507.649 de Cali, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ
CC 94.507.649
Especialista en Diseño Urbano

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

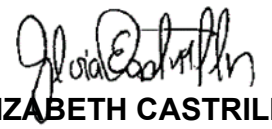
ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y la señora **GLORIA ELIZABETH CASTRILLON ORDOÑEZ**, identificada con CC 29.179.096 de Cali, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA AMBIENTAL del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



GLORIA ELIZABETH CASTRILLON ORDOÑEZ
CC 29.179.096
Especialista Ambiental

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

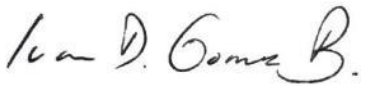
ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y el señor **IVAN DARIO GOMEZ BETANCOURT**, identificado con CC 94.514.088 de Cali, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de INGENIERO TOPOGRAFICO del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



IVAN DARIO GOMEZ BETANCOURT
CC 94.514.088
Ingeniero Topográfico

CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2024 01 0035

ESTUDIOS Y DISEÑOS EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS Y DISEÑO VIA PAISAJISTICA PARQUE GUATAPURI

PAZ Y SALVO

El suscrito Trabajador deja constancia que le fueron cancelados todos los valores que han resultado de liquidar el contrato a término definido suscrito entre CONVIAL SAS con NIT: 900.411.896 – 0 y la señora LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE, identificada con CC 34.557.778 de Popayán, quien durante el periodo desde el 18 de Julio de 2024 hasta el 17 de enero del 2025, realizaba las actividades de ESPECIALISTA EN AFECTACION PREDIAL del Proyecto, para el CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 2024 01 0035, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

En razón de lo anterior dejo constancia que recibí de la empresa CONVIAL SAS los valores correspondientes a la liquidación de todos los haberes generados durante el periodo laborado, y en asentimiento de los valores recibidos por conceptos de pago de la labor desarrollada y la liquidación de todas las obligaciones que se originaron la relación contractual entre las partes aquí relacionadas hasta el día de su terminación, declaro con la firma del presente paz y salvo que el empleador no me adeuda ningún otro concepto y/o valor relacionado por las actividades relacionadas , y de conformidad con lo anterior se expide la presente certificación y/o paz y salvo a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

EMPLEADO



LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
CC 34.557.778
Especialista en Afectación Predial